







**La Estrella**

Sociedad Anónima de Seguros  
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ESPOZ Y MIÑA, 8  
Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios — Seguros marítimos  
Seguros sobre la vida — Seguros de paquetes por ferrocarril

Empresas: Banco de Gijón. — Banco de Oviedo  
Banco Hispano-Americano. — Banco Español del Río de la Plata

«La Estrella» tiene hecho el depósito que previene la Ley  
Sub-escritor en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén:

D. Antonio Corfote: OFICINAS, ALFAROS 28 Y 30, CORDOBA  
Representante en todas las capitales y puertos importantes de España.

**Accidentes del Trabajo**

«LA ESTRELLA» TRABAJA ESTE RAMO A PRIMAS MUY  
BENEFICAS Y RESPONDIENDO DEL RIESGO DE HERIDAS

Delgado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén:

D. Antonio Corfote: OFICINAS, ALFAROS 28 Y 30, CORDOBA

CHOCOLATE DE LATA  
SABORADO  
TRAPALAN

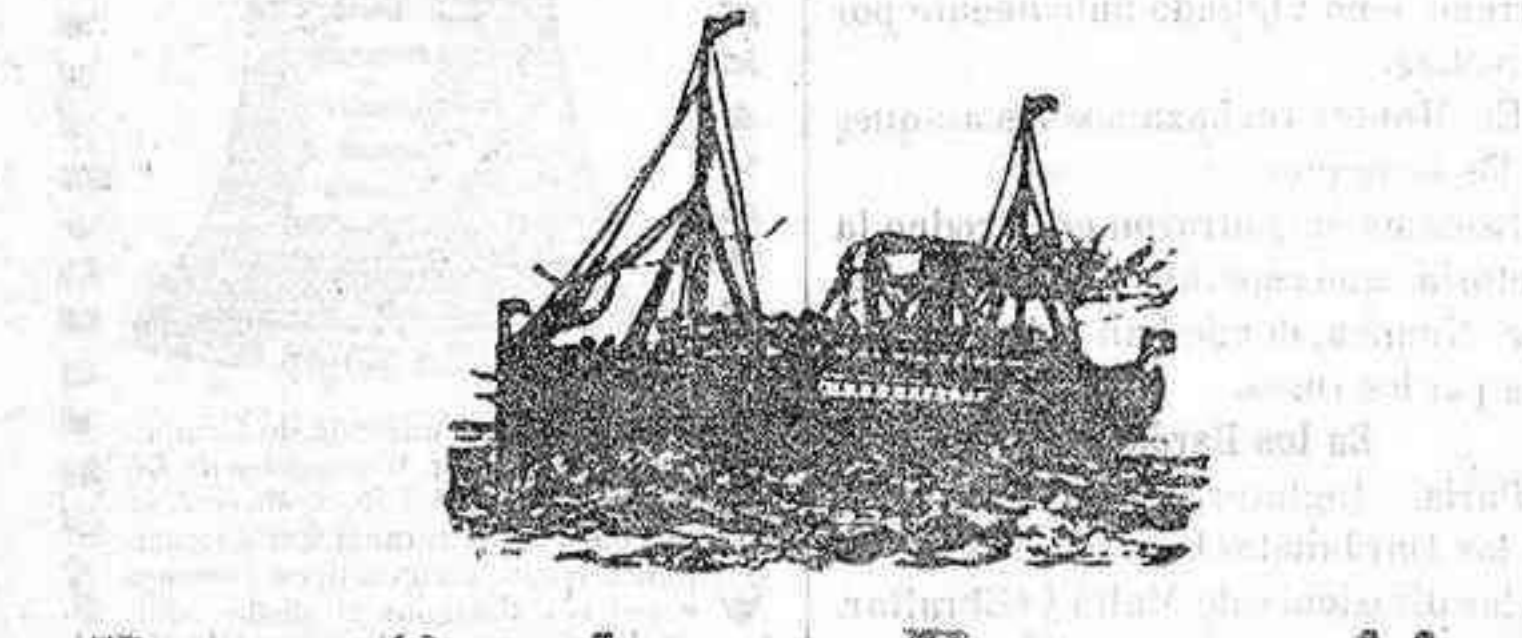
PAQUETES DE	ARTICULOS	PESETAS
1.º marzo: Chocolate de Lata	400 gramos	14, 18 y 24
2.º marzo: Chocolate de Lata	400 —	14 y 18
3.º marzo: Chocolate de Lata	200 —	14

Elaboración según fórmula aprobada por el Laboratorio Químico Municipal de Madrid  
Pamplona y San Sebastián. — Omitir de cada paquete de 2 pesetas, con 66 raciones. Descuentar  
desde 50 paquetes. Por los abonados, desde 123 paquetes, hasta la estación más próxima, se  
fabrican con annual, sin ella y a la valencia. No se exige nada al cobro. Se hace todo el  
ensayo desde 28 paquetes. Al total de todos los paquetes de cada

**Juan Carrara e Hijos** Calle Real  
GIBRALTAR

Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas (salvo modificación)



**Para Santos y Buenos Aires**

Saldrá el día 7 de Marzo de 1915, el espléndido paq. etc,

**GARIBALDI**

Saldrá el día 6 de Abril de 1915, el magnífico paquete,

**CAVOUR**

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino  
todo el viaje, comida abundantísima, Médico, medicinas y enfermería  
gratis — Telégrafo Marconi para comunicar desde alta mar con otros  
vapores y con la tierra. — Puede reservarse la cabina con anticipación  
dirigiéndose por carta ó telegrama, que se contestará en el mismo  
día de su recibo.

Para más informes, acótese á  
**JUAN CARRARA E HIJOS, Agentes, calle Real — GIBRALTAR**

**El proyecto de ley sobre la Caja de Ahorro**

Se han cerrado las Cortes y ya no es un peligro inmediato este proyecto de ley, pero sería una infantilidad pensar que eso se olvidará. Las Cortes se abrirán dentro de unas semanas ó de unos meses, y otra vez volverá á reproducirse, porque cada día va vigorizándose más el espíritu de previsión en España, cada día se ahorra más y son más los que entregan sus pequeños capitales á estas instituciones y por eso cada día se irá haciendo más necesario el poner esas masas de ahorro y de ahorradores é cubierto de la impericia ó de la mala fé.

Porque los que combatimos este proyecto y pedimos su reforma, reconocemos al mismo tiempo — y al menos — que en el fondo es prudente y aún necesario.

Se ha hecho un Reglamento, una ley y todo un Organismo burocrático y técnico, la Comisaría Regia de Seguros, para dar garantía y tutela á una cierta clase del ahorro nacional, al que las personas ricas ó regularmente acomodadas dedican á asegurarse contra algún riesgo en las Compañías de Seguros. Y cualquiera comprende que no merece menos desvelo, por parte del Estado el ahorro, no menos cuantioso en su masa total, que las clases

humildes depositan en estas Obras de beneficencia ó de mutualidad

El no van á la casa del dividendo, no sienten la tentación de estrujar y de abusar como las entidades friamente mercantiles; los intereses de la Fundación y de sus fundadores no están en oposición con los de los imponentes y por eso no requieren prevenciones y fiscalizaciones tan severas, pero son obras humanas y en toda obra humana puede manifestarse la incompetencia y la flaqueza moral. Todas las tutelas necesarias para impedir estas ó reducir las á su mínimo, nos parecerán, pues, convenientes.

Por eso no veríamos inconveniente en que se hiciera extensivo este proyecto á las Cajas de Ahorro clásicas, sometidas hoy al Ministerio de Gobernación, las cuales no suelen hacer por desgracia y desde luego no están fundadas para «hacer crédito personal».

La experiencia ha demostrado que el Patronato de ese Ministerio es insuficiente para tutelar al ahorro popular acumulado en esas Cajas. La mayoría de ellas van bien porque están en manos de personas austeras, pero no por razón del Patronato ministerial. Ese patronato y la tutela que ejerce son represivos, no preventivos; sirven para castigar al dilapidador, para lo cual ya hay tribunales, pero nada hacen para prevenir y evitar las dilapidaciones, que es lo que importa á la humilde clientela de estas Cajas.

**Espectáculos**

**Teatro-Circo**

Todos los días nuevas é interesantes películas de la casa Pathé Freres y otras acreditadas casas.

Precio: Palcos sin entrada, 2 pesetas; butaca, 40 céntimos; anfiteatro, 25; entrada de palco, 40; entrada de grada, 10.

**Gran cine**

Función para mañana:

Continúan «Las Giraldinas» y «La Babinia».

Procelosas películas de las más renombradas Casas.

A las seis en punto Sección Varuní.

Precio: Butaca, 0,60; anfiteatro, 0,30; general, 15 céntimos.

**Instituto General y Técnico de Córdoba**

Observaciones meteorológicas hechas hoy EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire

Libre	80 40
Id. id. á la sombra y al aire libre	28 20
Id. mínima á la sombra y al aire libre	10 00
Id. media á la sombra y al aire libre	16 60
Oscilación	18 20
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	4 20

OBSERVACIONES A LAS 8 DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. á 0°	758 10
Temperatura á la sombra	10 60
Id. de termómetro húmedo	9 40
Tensión de vapor	8 20
Humedad relativa	86 10
Estado del cielo	Desp.º
Dirección del viento	E.
Fuerza	Ventolina
Velocidad en kilómetros	85 10

Córdoba 8 de Marzo de 1915. — El observatorio: físico, Rafael Vázquez.

**EL SECRETO DE LORD KITCHENER**

Fantasma sobre la guerra europea. Precio dos pesetas. De venta en la Administración de este periódico.

**ARRENDAMIENTO**

Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Ramirez de Arellano, núm. 5 para tratar María Cristina, 9, (platea).

**SE ARRIENDA**

Desde San Juan en adelante el piso bajo de la casa concreto, calle Gutiérrez de los Ríos número 34, con cantinera y mostrador para tratar en la calle de niños, núm. 6. 10 6

**ARRENDAMIENTO**

Desde el día y por temporada, ó por un año, se arrienda toda la casa ó departamentos de ella, de la hacienda de San Vicente, situada en las proximidades del Billante, á un kilómetro de esta población. — Razón, Rodríguez Sánchez, 14. 10-7

**LOS TRENES**

Horario de trenes de viajeros en las estaciones de Córdoba:

**TRENES HACIA MADRID**

Mixto, llegada á las 1:35; salida á las 2:10; correo, llegada á las 15:50; salida á las 16:15; expreso, llegada á las 22:55; salida á las 23:10; rápido, llegada á las 12:06; salida á las 12:12; corto á Méjida, salida á las 7:10; ídem ídem, salida á las 19:12.

**TRENES HACIA SEVILLA**

Mixto, llegada á las 2:05; salida á las 2:45; correo, llegada á las 10:30; salida á las 11:10; expreso, llegada á las 6:00; salida á las 6:15; rápido, llegada á las 18:55; salida á las 19:00; corto de la mañana, salida á las 7:25; ídem de la tarde, á las 17:25.

**CORDOBA A MALAGA Y GRANADA**

Expreso, salida á las 6:20; correo, salida á las 11:15; mixto, á las 2:25; correos hasta Puente Jón, á las 19:40.

**DE MALAGA Y GRANADA**

Expreso, llegada á las 22:59; correo, llegada á las 15:55; mixto, llegada á las 1:20; correo, llegada á las 10:00.

Los carreras de la línea de Eolija, Málaga y todos los trenes de Belmez, tienen su llegada y salida en la estación de Corcañil.

**CORDOBA A BELMEZ**

Estación de Corcañil: Correo, salida á las 16:30; mixto, salida á las 8:00; correo, salida á las 8:00.

**Fumadores!**

**HEUROL!**

EL HEUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las aficciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el esturro gástrico de los fumadores, y alivia en la tabaquemia.

Lo fumak á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, 1 peseta

Depositarlo en Córdoba: Doctor Matie, Gondomar, número 2, Farmacia

**REUMATICOS?**

¿Queréis ver desaparecer vuestros dolores con el

**Bálsamo Victoria**

que á base de Mesoten, Mentol, Alesantor, Cocaina y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y descubrirá son una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio 2 pesetas. — Depósito en Córdoba, Dr. Matie, Gondomar 2 farmacia

**El Defensor de Córdoba**

Diario católico de noticias

Precio de suscripción: Cinco pesetas al trimestre.

Precio de anuncios: En primera plana, 75 cént. línea. En la sección de Noticias locales, 50 id. En tercera plana, 20 id. En cuarta, 10 id. Comunicados desde una peseta línea. Descuentos según la importancia de las órdenes. A los suscriptores, 50 por 100 de rebaja.

Requisitos de defunción: En primera plana, á una columna, 15 pesetas; á dos id., 30; á tres id., 60. En tercera plana, á una columna, 10 pes.; á dos id., 15.

Redacción, Administración é Imprenta

Ambrosio de Morales, 6 Teléfono, 70

**NO MÁS PURGAS**

**Supositorios «VICTORIA»**

de la glicerina solidificada

Los SUPOSITORIOS «VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y deterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. — 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. — 3.º Derretimiento completo. — 4.º Acción isotérmica y decongestiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. — 5.º La tolerancia perfecta del intestino, para los SUPOSITORIOS «VICTORIA». Cajas para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositarlo en Córdoba: Dr. Matie, Gondomar 2

**Fernando Guijo**

Farmacéutico

Gondomar al núm. (donde está la fotografía)

Recientes son los escándalos de las Cajas de Ahorro de Jerez y de Gijón y más recientemente se ha dicho á un Ministro: «H y tres Cajas de Ahorro en visperas ó en peligro de crack; son de las sometidas al Pl. tronato del Estado; evitelo, que ahorrará muchas lágrimas y acaso tumultos de orden público.» Y el Ministerio ha contestado: «Yo no puedo intervenir sino después; no estoy autorizado á más.» Y se le replicó: «¿Después? ¿cuando ya millares de familias pobres se hayan quedado sin lo que han ido ahorrando á costa de Dios sabe qué privaciones?»

Esa tutela no es suficiente y por eso este proyecto de ley debería completarse incluyendo en ella á esas Cajas. Lo gracioso es que al escribir el preámbulo de bieron pensar en incluir las, pues justifican en él la presentación del proyecto con la necesidad de evitar casos como el de Jerez. Al redactor de ese preámbulo debieron decirle: «No, esta tutela de Hacienda debe ser para los que no la tienen y hay muchas que ya la tienen de Gobernación. Excluyamos estas.» Y las excluyeron con el remedio de unas líneas epigráficas, pero sin modificar el preámbulo que las reclamaba. Así quedaba la estela de una pequeña y poco seria incongruencia, pero se salvaba un conflicto de jurisdicciones. ¿Qué diría el Ministro de la Gobernación si el de Hacienda le invadía su corte?

Y, sin embargo, era fácil hallar la so-

lución armónica y razonable. Ni el Ministerio de la Gobernación ni el de Hacienda deberían tener vela en este entierro.

Las instituciones de ahorro viven fortunadamente independientes y alejadas de las Administraciones y de las Autoridades municipales y provinciales, no se vé por qué ha de ser patrono de las Obras menos políticas y más pacíficas, el Ministerio más político y más en relación con el cuerpo caciquil y policíaco. Tampoco son misterios de tributación ni en el proyecto se busca una garantía contra los defraudadores del Fisco. (Porqué se llevan unas Cajas á Gobernación y otras á Hacienda? Sería difícil contestarlo; parece que se hace eso porque no se deben llevar á ninguno de los dos.)

A mi juicio, y creo que otros han coincidido en lo mismo, unas y otras deberían someterse á la tutela de la Comisaría Regia de Seguros. (No han organizado todo ese tinglado difícil para tutelar y amparar un ahorro? Pues si han gastado en fabricar una herramienta de precisión, en montar un organismo técnico y ad hoc para esa función (porqué no la utilizan para todos), porqué desperdigan la tutela del ahorro y llevar un fragmento á las Oficinas de Gobernación, otro á las de Hacienda, y otro á la Comisaría de Seguros?

No es que me enamore la organización de este organismo; tienen allí hoy más

representación las compañías que pueden abusar que sus víctimas, y en atención á estas se fundó. Ese es un error fundamental que mientras no se enmiende, ha de mellar y esterilizar la eficacia de su acción. Pero se ha ido acumulando allí una cantidad de competencia técnica y de experiencia que la pone en condiciones de cumplir esta función tutelar mejor que unos negociados no especializados de Gobernación ó de Hacienda.

Si esa inspección vá á Hacienda, habrá que aumentar oficinas y oficinistas sin ahorrar las de Gobernación. Si todo vá á la Comisaría Regia de Seguros, podría suprimirse la de Gobernación y evitarse la creación de las de Hacienda.

Finalmente, estas instituciones de ahorro son obras que tienen indudable carácter social y que necesitan por tanto un trato y un cultivo especial: exigen en los organismos tutelares una gran paciencia, un fuerte altruismo, un espíritu de apostolado, cosas muy problemáticas en los rígidos y clásicos organismos de aquellos ministerios.

El resumen de este artículo es éste: Esta Ley podría hacerse extensiva á las Cajas sometidas al Patronato de Gobernación suprimiendo éste.

Esa tutela é inspección no deberían hacerla ni Gobernación ni Hacienda, sino la Comisaría Regia de Seguros.

Debería hacerse con alto y generoso espíritu social.

Severino Agnar.